

La legalización de Sortu

Por **Pello Salaburu**, catedrático de Filología Vasca
Publicado en: **DEIA**

ANDA el personal un poco revuelto con esto de la legalización del nuevo partido presentado por la izquierda abertzale: los promotores y sus grupos de apoyo (esta es una sociedad caracterizada por grupos de apoyo a lo que sea) entienden que no debería haber obstáculos para que el nuevo partido no acabe inscrito en el registro y pueda presentarse a las próximas elecciones. Por el contrario, el Gobierno central, Ministerio del Interior y sus diversos brazos (también es una sociedad caracterizada por múltiples brazos, una especie de Vishnú casero) piensan que no, que es más de lo mismo. Que si antes se ilegalizó a Batasuna por sus vínculos con ETA, en realidad toda esta operación está montada por la organización terrorista para ojear el horizonte con un nuevo periscopio, ahora que caen misiles en su entorno. Así que nada, no se puede aceptar.

En medio, están las víctimas, claro, como siempre. Las grandes olvidadas y casi sin grupos de apoyo. Las que abren ojos como platos cuando observan con estupefacción que los mismos que declaraban alegremente no hace mucho que esto es muy complicado y que es normal que de vez en cuando se mate a alguien, se queme una casa o le aticen un golpe al viandante (los asesinados, los quemados y los golpeados eran otros, naturalmente), se sientan ahora en primera fila para aplaudir la operación: ¿No queríais un partido inmaculado? Pues aquí lo tenéis. ¿No querías que condenásemos la violencia? Pues eso dicen los estatutos. ¿No queríais que cumpliésemos la ley? Pues todos firmes, besamos la bandera española con más fervor que Federico Trillo.

LA DESCONFIANZA Y LA DISTANCIA DE LA SOCIEDAD

La sociedad asiste con desconfianza a la operación. Y con muchísima distancia. Son tantos años de disparates que al final eso se vive como si no fuera con nosotros, como si sucediese en otra galaxia. Nos da lo mismo. Que hagan lo que quieran. Casi casi nos da lo mismo que ante la detención de un comando cargado con más explosivos que Río Tinto, sean incapaces de decir nada. Estamos acostumbrados a ello.

No debemos olvidar, en cualquier caso, algunos puntos centrales del embrollo:

Por un lado, siempre se le ha exigido a ese mundo que actúe en la legalidad, que se deje de trampas y que se presenten con un partido avalado por estatutos que no admitan lecturas en letra pequeña. Que hagan política como el resto de los mortales: eso se les pedía cuando el resto era más mortal, por

razones evidentes, que ellos mismos. Y eso es lo que han hecho. Seamos claros: han ido mucho más lejos de lo pensaban quienes piensan sobre estos temas.

Segundo punto, estamos ante un trámite legal, en el que hay que utilizar argumentos legales, no políticos. Los jueces deben decidir.

CUMPLIDA LA PARTE LEGAL, LA SOSPECHA PERMANECE

Tercero: una vez cumplida la parte legal, su reacción ante lo sucedido en las últimas semanas, con actos de kale borroka incluidos, ha estado lejos de lo que la sociedad espera, con lo que la sospecha política y social (dificilmente la legal) permanece en un punto bastante similar al que estaba, lo cual no ayuda para nada en crear ese clima de opinión imprescindible para generar confianza.

Cuarto punto: la Fiscalía puede actuar como le parezca, que para eso está, pero debería utilizar unos argumentos un poco más serios y no enredarse en disquisiciones tautológicas.

Vamos a ver: ¿Que son los herederos de la antigua Batasuna? Pues claro: eso es lo que se les ha pedido con insistencia que hagan, que formen un partido normal y no supeditado a ETA. ¿O es que la Fiscalía y el gobierno estaban pidiendo no la desaparición de Batasuna, sino la desaparición de la política activa de las personas concretas que forman parte de Batasuna? Esta argumentación circular tan endeble nos lleva a enajenar derechos personales que son inalienables en una sociedad democrática: si ahora no pueden presentarse, ¿podrían hacerlo dentro de cinco años -dado que no se pueden desprenderse de su pasado, no sería fácil-, o tendrían que esperar más tiempo? ¿Podrían hacerlo sus hijos? Porque, naturalmente, también tienen unas vinculaciones claras con el pasado a través de sus padres. ¿Y sus nietos? ¿Quién, cómo y por qué decide que alguien ha abdicado de su pasado?

TERRENOS QUE TIENEN QUE VER MUY POCO CON LA LEGALIDAD

Desde luego, a mí no me hace ninguna gracia que no hayan sido capaces de pedir perdón por las barbaridades que han apoyado, y que sean incapaces de condenar lo hecho por ETA hasta ahora. Ninguna gracia. Y la sociedad lo percibe así, estoy convencido. Pero los estatutos presentados son los que son. Y, desde luego, los argumentos de la Fiscalía, me temo, nos llevan a terrenos que tienen muy poco que ver con la legalidad, porque están planteados de forma que no pueden ser ni discutidos ni rebatidos.

Es como si en una discusión alguien nos dijera que él solo discute cuando tiene razón. No hay respuesta posible a ese argumento. Esto es tan viejo como Sócrates. El filósofo griego hubiera actuado, estoy seguro, de forma mucho más simple, pidiendo aclaraciones de los estatutos: "¿Qué quiere usted decir cuando dice esto? ¿Usted quiere indicar que...?" Y así se hubiera podido saber si la letra pequeña quedaba al descubierto o no, y los promotores se tendrían que haberse mojado un poco con respecto al pasado. Pero no se ha hecho, aunque la legislación abre esa vía también. En fin, si los jueces quieren impedir el registro, tendrán que echar mano de algo más serio.